Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0047

Cm0058

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2469- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/01/23
Apertura: 3/2/2023 15:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 29/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MANO DE OBRA. UNIDAD**			
>>	TAREAS: • Recorrido diario del edificio, con el fin de constatar el buen funcionamiento de las instalaciones de agua, luz y gas; y verificar que no surjan inconvenientes como, por ejemplo: pérdidas de agua, corte de luz, entre otros. • Control de equipos de calefacción y sus componentes, Bombas presurizadoras y circuladoras, vasos de expansión. • Control de sistema eléctrico general. Dicho control incluye la verificación de tableros eléctricos generales y seccionales; como así también del buen funcionamiento de las luminarias interiores y exteriores. • El mantenimiento básico deberá incluir la provisión de materiales de menor costo, como por ejemplo termocuplas, vidrios templados, fuelles, flexibles, vástagos, cueritos, flotantes de descargas de inodoros, tornillos varios, cerraduras, bisagras, pasadores, tomas corrientes, llave de punto, y todo accesorio menor que aporte al buen funcionamiento de los establecimientos. ESTABLECIMIENTOS: INICIALES Jardín de Infantes Nº2 "El Barquito Travieso" Jardín de Infantes Nº8 "Caminito de Colores" Jardín de Infantes Nº14 "Caramelos Surtidos" Jardín de Infantes Nº15 "Trencito Nevado" Jardín de Infantes Nº18 "Caruchas" Jardín de Infantes Nº19 "Telkien" Jardín de Infantes Nº20 "Lucerito de Fuego" Jardín de Infantes Nº24 "Valle de Andorra Jardín de Infantes N° 28 Jardín de Infantes N° 29	2.00		

M.M.O Soto Brewer Cristian
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio Edu. C.C.yT.

impulsado por CamScanner

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0047

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2469- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 27/01/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 3/2/2023 15:30**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 29/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRIMARIAS			
	Escuela Provincial Nº1 "Domingo Faustino Sarmiento"			
	Escuela Provincial Nº3 "Monseñor Fagnano"			
	Escuela Provincial Nº9 "Comandante Luis Piedra Buena"			
	Escuela Provincial Nº16 "Comandante Luis Piedrabuena"			
	Escuela Provincial Nº24 "Juan Ruiz Galán"			
	Escuela Provincial Nº30 "Oshovia"			
	Escuela Provincial Nº31 "Juana Manso"			
	Escuela Provincial Nº34 "Yak-Haruin"			
	Escuela Provincial Nº39 "Mirador del Olivia"			
	Escuela Provincial Nº40 "María Elena Walsh"			
	Escuela Provincial Nº41 "Mario Benedetti"			
	Escuela Provincial N°47 del Valle de Andorra			
	Escuela Provincial Nº48			
	GIMANASIOS			
	Gimnasio Escuela Provincial Nº13 "Almirante Guillermo Brown"			
	Gimnasio Esc N°15			
	Gimnasio Esc N°31			
	Gimnasio del Polivalete de Arte			
	Gimnasio Colegio Sobral			
	SECUNDARIAS			
	Centro Polivalente de Arte de Ushuaia Prof. Inés María Bustelo			
	Colegio Pcial. "José Martí"			
	Colegio Pcial. "Los Andes"			
	Colegio Pcial. "Ernesto Sábato"			
	Colegio Prov. "Eva Duarte de Perón"			
	Colegio Técnico Pcial. "Olga B. de Arko"			
	Col. Pcial. Kloketén			
	EXPERIMENTALES			
	Escuela Experimental Las Gaviotas			

M.M.O Solo Biewer Cristian
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio Edu. C.C.yT

impulsado por CamScanner

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0047

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2469- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha:** 27/01/23
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura:** 3/2/2023 15:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 29/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Escuela Provincial experimental "Los Calafates" ESPECIALES Escuela Especial Nº1 - Kayú Chénèn C.A.A.D RURALES Escuela Provincial N°6 "Entre Ríos" y su Anexo Almanza. SUPERIOR I.P.E.S ---------- ---------- CONDICIONES PARTICULARES: - El proveedor deberá asegurar para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal para llevar a cabo el servicio, como así también las herramientas, materiales e insumos necesarios para ejecutar las tareas y además de equipo de protección personal (EPP), por ejemplo: guantes, barbijos, gafas, entre otros. - De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos. Se aclara que la disposición final de los residuos, producto del servicio a contratar, el proveedor deberá procurar que los mismos no queden acumulados en las inmediaciones donde fueron realizadas las tareas. - El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios. Por lo cual, una vez realizada la adjudicación de la Compra, el adjudicatario deberá presentar y asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia:			

M.M.O Soto Biewer Cristian
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio Edu. C.C.yT

impulsado por CamScanner

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0047

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2469- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 27/01/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 3/2/2023 15:30**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 29/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	• Póliza de Accidentes Personales. • Póliza de Responsabilidad Civil. - Al concluir con las tareas realizadas, personal de la subsecretaría zona sur, confeccionará mediante un Informe Técnico la constatación que los trabajos fueron ejecutados correctamente. Una vez verificado los mismos, el Proveedor podrá presentar la factura correspondiente. Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: •CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP VIGENTE •CERTIFICADO PROTDF VIGENTE •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL VIGENTE Se deja constancia que se requerirá Garantía de Oferta para la presente contratación.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

O Soto Blower Cristian
Subsecretario Adm.
Obras y Servicios
Min. Edu. C.C.yT

impulsado por CamScanner

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0047

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023
Pieza Administrativa E Nro. 2469- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha:** 27/01/23
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura:** 3/2/2023 15:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 29/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	2 meses
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Sí
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no

A.M.O. Soto Brewer Cristia
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio C.y T

impulsado por CamScanner